

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



RECO /

IAV /

TVG /

MCDM /

maan.-



DECRETO EXENTO Nº

5017.-

CAUQUENES,

28 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de OCTAVIO DEL C. CANTERO HENRÍQUEZ R.U.T.: Ley 19.628 (\*) con giro "Mini-Market" en Pasaje Gabriela Mistral N° 37, Porongo, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arrendamiento, Resolución Exenta N° 2407529434 de fecha 18 de octubre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500218, con giro Mini-Market a nombre de OCTAVIO DEL C. CANTERO HENRÍQUEZ R.U.T.: Ley 19.628 (\*), ubicada en Pasaje Gabriela Mistral N° 37, Porongo, a contar del primer semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

DISTRIBUCION :

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| CORRESPONDENCIA RECIBIDA |              |
| PATENTES COMERCIALES     |              |
| HORA: 10:49              | FECHA: 30-10 |

(\*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.